

INALQUE, SOCIEDAD LIMITADA*Acuerdo de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad, entre otros, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación, cerrado el día 31 de diciembre de 2001:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	198.704,52
Fianzas constituidas a corto plazo ..	5.409,11
Deudores. Hacienda Pública	1.023,61
Total Activo	205.137,24
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Reserva voluntaria	19.424,50
Fianzas recibidas corto plazo	5.409,11
Total Pasivo	205.137,24

Valencia, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Manuel Rodrigo Alfonso.—6.236.

INCA ISLAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Inca Islas Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión del día 19 de febrero de 2002, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social sito en la calle Vinca esquina calle Eucalipto, sin número del Polígono Industrial de Arinaga en Agüimes, Gran Canaria, el día 18 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 19 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el informe de los Auditores de cuentas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Agüimes, 19 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Fernández de Sousa Faro.—6.949.

INMOBILIARIA VALL D'ASSUA SOCIAL DEPORTIVO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Vall d'Assua, 2, a las diecinueve horas del día 29 de marzo de 2002, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2001, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de la documentación.

Rialp, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—6.297.

LES ARTIGUES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 25.084.200 pesetas para su entrega a los accionistas en devolución de aportaciones. Tras la reducción, el capital social quedará fijado en 49.915.800 pesetas y estará representado por 7.500 acciones de 6.665,44 pesetas de valor nominal cada una. Asimismo, se acordó red denominar el capital social de la compañía, que pasa a ser de 300.000 euros, y estará representado por 7.500 acciones de 40 euros, de valor nominal cada una.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario.—6.231.

MAPFRE**SERVICIOS DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, ha acordado reducir su capital social en 36,31 euros, creando una reserva indisponible por dicho importe, mediante reducción del valor nominal de las acciones, que queda fijado en 6,01 euros, como consecuencia de la red denominación en euros del capital social.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—6.247.

MEDINA GARROTE, S. L.**(Sociedad escindida)****CONFECCIONES MEDGAR, S. L. INVERSIONES PE3 VA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Medina Garrote, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía, que implicará la segregación de su patrimonio, formando dos unidades económicas y su transmisión a dos sociedades limitadas de nueva creación, denominadas «Confecciones Medgar, Sociedad Limitada», e «Inversiones PE3 VA, Sociedad Limitada», la escisión total se ajusta al proyecto de escisión de fecha 20 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—6.471.

METALÚRGICAS IRUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general*

El Consejo de Administración de «Metalúrgicas Iruña, Sociedad Anónima», convoca Junta general, que se celebrará en Pamplona, calle Emilio Arrieta, número 25, 6.º izquierda, para el día 22 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 23 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese y nuevo nombramiento de todos los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social, estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio del año 2001, y resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la misma.

Pamplona, 18 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Monreal Górriz.—6.981.

OMSA ALIMENTACIÓN, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en Valencia, salones del hotel «Valencia Palace», prolongación paseo de la Alameda, 32, para el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 21 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión tanto de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima», del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 2001. Aprobación, en su caso, de la gestión y retribución del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Tercero.—Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la sociedad en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Cuarto.—Formulación, en su caso, de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad, por exclusión de negociación de sus acciones.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad, y delegación en el Consejo de Administración de todas las facultades para ejecutar dicho acuerdo y para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Traslado del domicilio social a Torrent (Valencia), carretera Masía del Juez, kilómetro 3, con modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Noveno.—Ruegos y preguntas.